



**AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA**

DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN

C/MG

Don FERNANDO DOMÍNGUEZ HERRERO, Secretario de la Mesa de Contratación.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 12 de marzo de 2021, trató entre otros, el siguiente asunto:

**8º.- REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES MEDIANTE TRAMITACIÓN ANTICIPADA DEL GASTO (EXPTE Nº 17801/2020). LOTE 5: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reparación de la cubierta del Palacio de deportes. Expte nº 9449/2021. (Apertura sobre/archivo electrónico C).**

En relación con este particular, se da cuenta a la Mesa de Contratación, de expediente tramitado para la contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes, LOTE 5: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reparación de la cubierta del Palacio de Deportes.

Asiste a la sesión telemática, representante de la mercantil ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.

Que la Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2021, acordó, entre otros, anunciar en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Torrevieja, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la apertura de sobre/archivo electrónico C), para el día 12 de marzo de 2021, a las 09:00 horas.

Seguidamente se procede a la apertura del archivo/sobre electrónico C), resultando lo siguiente:

**PLICA 1.-:** La mercantil US BUILT, S.L.P. (BRUGAROLAS ARQUITECTOS), adjunta los siguientes documentos:

Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Sobre
Sobre 3 (PDF)	No	Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática
LOTE 5 _ OFERTA ECONOMICA _ signed.pdf	No	Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios



			cuantificables de forma automática
--	--	--	------------------------------------

- Oferta económica:

"...

Que oferto como precio del contrato, lote número 5 la cantidad de treinta y tres mil euros/ 33.000 €, más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de seis mil novecientos treinta euros/ 6.930 €, lo que supone un precio total de treinta y nueve mil novecientos treinta euros/ 39.930 €."

**PLICA 2.-** La mercantil VALNU SERVICIOS DE INGENIERIA, S.L., adjunta los siguientes documentos:

Nombre del documento	Solicitud de confidencialidad	Sobre
Sobre 3 (PDF)	No	Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática
OFERTA_F.pdf	No	Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática

- Oferta económica:

"...

Que oferto como precio del contrato, lote número 5 la cantidad de 23.154,71 € (veintitrés mil ciento cincuenta y cuatro euros con setenta y un céntimos de euro, más el 21 % de IVA que asciende a la cantidad de 4.862,49 € (cuatro mil ochocientos sesenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos de euro) lo que supone un precio total de 28.017,20 € (veintiocho mil diecisiete euros con veinte céntimos de euro)."

Finalizada la apertura, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes en número de cinco, acuerda:

Remitir, los sobres/archivos electrónicos C), a D<sup>a</sup> Eva María Díaz Espiñeira y D<sup>a</sup> Cristina Cecilia Ferrández García, técnicos nombrados en el expediente de contratación de la redacción del proyecto, dirección y ejecución de las obras de reparación integral del Palacio de los Deportes, LOTE 5: Dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de la obra de reparación de la cubierta del Palacio de Deportes, al objeto de que se sirvan emitir informe técnico, en el que haga constar, si las ofertas presentadas al procedimiento que nos





## AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN  
ocupa, pueden o no ser calificadas como ofertas anormales o desproporcionadas (art. 85 del RDL 1098/2001).

En el supuesto de considerarse viables las ofertas presentadas, deberá de emitir informe de valoración de la oferta económica, según los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas aprobado al efecto.

Así resulta de la minuta del acta de la referida reunión, a la que me remito con las reservas reglamentarias.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

